



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3  
A C U E R D O .

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
ACUERDOS Y DECRETOS	
COMPILACION	
NUM. -	6150

A LA SECRETARIA DE MARINA.  
A LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.  
P r e s e n t e .

### CONSIDERANDO:

Que la Armada de México tiene asignada, entre otras funciones, la vigilancia de una faja del Territorio Nacional aledaña al mar y a los lagos y ríos navegables para mantener el orden constitucional, prevenir el tráfico de narcóticos y estupefacientes, el contrabando y la pesca ilegal en aguas territoriales.

Que dichas funciones las realiza la Armada de México, con sus Unidades de Infantería de Marina ubicadas a todo lo largo del litoral mexicano.

Que las Unidades de Infantería de Marina actuales resultan insuficientes para cubrir todo el litoral

He tenido a bien dictar el siguiente:

### A C U E R D O :

De conformidad con los Artículos 9o. y 12o., Fracción VIII del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México en vigor, expídanse las órdenes correspondientes a efecto de que con fecha primero de enero del presente año, sean creadas dos Compañías de Infantería de Marina, integradas con 150 (Ciento cincuenta) elementos cada

a la hoja No. 2.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 ACUERDOS Y DECRETOS  
 COMPILACION  
 NUM. **6150**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

una (dos Segundos Maestros, doce Terceros Maestros, diecinueve Cabos y ciento diecisiete Marineros), y que se identificarán con los números "TREINTA" y "TREINTA Y UNO" respectivamente, --- mismas que tendrán sus bases operacionales en los Puertos de Ma<sub>z</sub>atlán, Sin. y Tampico, Tamps., debiéndose considerar las plazas correspondientes con sus servicios personales, gastos de operación y demás repercusiones.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*Jose Lopez Portillo*

JOSE LOPEZ PORTILLO.

EL SECRETARIO DE MARINA

*Ricardo Chazaro Lara*

RICARDO CHAZARO LARA

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

*Ramon Aguirre Velazquez*

RAMON AGUIRRE VELAZQUEZ.